

VALLENAR, 09 de febrero del 2010

DECRETO EXENTO N° 1025 /

VISTOS :

El Memo N° 208 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual informa oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999


DECRETO :

1°.- Apruébese el Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-23-L110 "Materiales de Construcción, armado de tecnologías Proyecto Autoconsumo Chile Solidario", que adjudica dicha compra a **Sodimac S.A., RUT 96.791.430-k** por \$551.547.-

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dideco
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

RAAM/GGC/HAF/mmc.-